

Gestiones de la CCL en defensa de tu empresa

Respaldo a promoción de industria editorial

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) expresó su opinión favorable al Proyecto de Ley N.° 5304-2022-CR, que propone modificar la norma N.° 31053, que reconoce y fomenta el derecho a la lectura y promueve el libro, a fin de ampliar su alcance prorrogando la vigencia y beneficios tributarios. En este sentido, la mencionada iniciativa legislativa busca brindar, a través del Fondo Nacional de Democratización del Libro y Fomento de la Lectura (Fondolibro), estímulos económicos para el libro y el fomento a la cultura. Asimismo, propone la inafectación al IGV a la importación, producción y venta de libros en el país, así como la prórroga de otros beneficios tributarios.

No a las modificaciones inviables al TUO de las Relaciones Colectivas de Trabajo

La CCL manifestó su posición contraria respecto al Proyecto de Ley N.o 5269/2022 CR, que modifica el TUO de las Relaciones Colectivas de Trabajo. Esta propuesta legislativa propone la inclusión de los trabajadores no dependientes al ámbito de aplicación normativo, la constitución de organización sindicales sin necesidad de autorización previa, y la modificaciones en la declaración y procedencia de la huelga, entre otros puntos. Para la CCL, estas propuestas restringen la potestad del empleador, son atentatorias de la libertad de trabajo y contraproducentes a la capacidad individual de los trabajadores. Asimismo, la CCL resaltó la importancia del diálogo social para brindar legitimidad, eficiencia y evitar que se aprueben normas que podrían convertirse en fuente de

potenciales conflictos en las relaciones laborales.

Participación en mesa de trabajo sobre la Ley General de Turismo

El pasado 12 de junio, la CCL participó en la mesa de trabajo de la Ley General de Turismo, organizada por la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del Congreso de la República. En dicha sesión, nuestro gremio institucional recomendó incorporar en el Título I, sobre Disposiciones Generales de la actual Ley General del Turismo, los principios de conectividad y turismo circular. Asimismo, el gremio empresarial solicitó regular la aplicación de garantías de comercialización contra todo riesgo o contingencia posible, tomando en consideración la experiencia acontecida estos años, debido a la pandemia. Igualmente, nuestra institución saluda y felicita el convocar una mesa de trabajo para realizar seguimiento y brindar aportes a propuestas legislativas, y espera la continuación de esta buena práctica.

No al establecimiento de límites a la compensación en las cuentas

La CCL expresó su opinión contraria al Proyecto de Ley N.º 4939/2022- CR, que pretende establecer límites a las compensaciones en cuentas donde se depositan las remuneraciones, al disponer que estas procederán cuando el monto de la cuenta supere el equivalente a las 5 Unidades de Referencia Procesal (URP) y que el exceso será materia de compensación solo hasta una tercera parte. Al respecto, la CCL señaló que la iniciativa legislativa carece de sustento técnico y que sus medidas terminarían siendo contraproducentes para los consumidores. Asimismo, indicó que hay métodos más efectivos para afrontar la problemática y necesidades del consumidor. Un ejemplo de ello es promover la educación

financiera.

En contra de reforma de Sistema Previsional de Pensiones

La CCL manifestó su posición contraria al Proyecto de Ley N.º 4743/2022-CR, que tiene por objeto la reforma y universalización del Sistema Previsional Peruano (SPP), mediante la creación de una cuenta individual de capitalización acumulativa (CICA) a favor de los pensionistas del Sistema Nacional de Pensiones (SNP) y el SPP, el cual sería ofrecido por Empresas de Operaciones Múltiples (EOM). La CCL mencionó que esta iniciativa legislativa generaría competencia entre las EOM y las AFP en un mercado con distintas reglas, lo cual afectaría a las AFP en su rentabilidad, debido a que no poseen igualdad de condiciones. Finalmente, mencionó que la propuesta legislativa desnaturaliza el fin previsional del fondo de jubilación y carece de sustento técnico.

No a la desnaturalización del beneficio de asignación familiar

La CCL mostró su posición contraria al Proyecto de Ley N.º 1925/2022-CR, que propone extender el beneficio de asignación familiar a trabajadores que tengan padres ancianos a su cargo. La CCL afirmó que esta propuesta desnaturaliza el beneficio de asignación familiar concebido para coadyuvar a atender la carga familiar constituida por hijos de los salarados, además de carecer de sustento técnico. Asimismo, la CCL señaló que es labor del Estado, por la vía de los sistemas previsionales, atender la problemática de los adultos mayores que, por diversas circunstancias, carecen de recursos económicos.

Mayor análisis para regular el mercado de criptomonedas

La CCL manifestó su opinión en contra sobre el Dictamen del Proyecto de Ley N.º 1042/2021-CR, que propone establecer lineamientos para la operación y funcionamiento de las empresas de servicio de intercambio de criptoactivos a través de Plataformas Tecnológicas, creando el Registro Único de Plataformas de Intercambio de Criptomonedas (RUPIC), el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (SGIC) y una Comisión Multisectorial.

Al respecto, el gremio empresarial señaló que la presente iniciativa legislativa no identifica claramente el problema público que se pretende legislar y que, además, es contraproducente económicamente y carece de sustento técnico, tanto en la definición de los conceptos como en la composición de las entidades públicas propuestas a constituir. Sin embargo, debido a que este tema es de vital importancia y requiere de regulación, nuestro gremio empresarial solicita ampliar el debate del mercado de los criptoactivos. Por lo tanto, sugiere formar un grupo de trabajo multisectorial para su evaluación.